MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Tobati, domiciliada en la calle 14 de Mayo esq. Concepción de la ciudad de Tobati, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Dan Alberto González Vera, con Cédula de Identidad N° 2.225.413, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE LA NUEVA TERMINAL DE SALIDA DE ÓMNIBUS Y DEMOLICION DE LA ACTUAL" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Tobati, contrata los servicios de la firma xxx - RUC: xxx para los trabajos de "CONSTRUCCION DE LA NUEVA TERMINAL DE SALIDA DE ÓMNIBUS Y DEMOLICION DE LA ACTUAL", por un monto de Gs. xxx.- (Guaraníes xxxx).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520-30-11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334722

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 27/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, según resolución N° 499/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____ de fecha _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONSTRUCCION DE LA NUEVA TERMINAL DE SALIDA DE ÓMNIBUS Y DEMOLICION DE LA ACTUAL.

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos.

El lugar de las obras: Pettirossi entre Camino a Arroyos y Esteros y Team Tobati

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. MODALIDAD DE PAGO

La Municipalidad de Tobati, abonará a la empresa xxxx – RUC:_____ para los trabajos de "CONSTRUCCION DE LA NUEVA TERMINAL DE SALIDA DE ÓMNIBUS Y DEMOLICION DE LA ACTUAL", hasta un monto de Gs. _____-(Guaraníes _____). IVA incluido.

El pago será contra certificados, previa aceptación del certificado por el Jefe de Obras.

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.

El plazo para el pago a partir de la presentación de la factura: en el lapso de 30 (treinta) días, una vez aprobado el certificado de obra por parte del Jefe de Obras de la Municipalidad y la presentación de la factura y demás documentos.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

*** Con respecto a la Garantía de Anticipos (NO APLICA)**

*** Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.**

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	**Trabajos preliminares y consideraciones generales:** Una vez terminada la limpieza del sitio de obras, se realizará el replanteo según las indicaciones de los planos de obra. Para las demoliciones a realizar en el sitio de la actual terminal de ómnibus se tendrán en cuenta las siguientes órdenes: a) la caseta será demolida en su totalidad y los materiales, carpintería y otros elementos recuperados serán puestos a disposición de la contratante. b) La estructura metálica (techo, vigas, correas, pilares) será desmontada cuidadosamente y con personal idóneo para garantizar su reutilización en el sitio de obras, quedando a cargo del contratista velar por la integridad y funcionalidad de la misma, el contratista correrá con los gastos de traslado. c) La instalación eléctrica existente será reacondicionada y acomodada para posteriores trabajos garantizando la seguridad y manejabilidad de la misma. d) Las zanjas y otros deterioros consecuentes de la demolición deberán ser cubiertos mitigando cualquier peligro o riesgo que pueda quedar latente. e) Se tomarán todas las prevenciones correspondientes de señalización y equipos de seguridad para proceder a los trabajos. f) Se comunicará a la contratante el inicio de los trabajos para la coordinación de acciones tendientes a la seguridad de los peatones.
2	**Estructura:** para el izaje de los pilares se preverán zapatas de H° A° de 1,00x1,00x0,40m como mínimo con envarillado tipo parrilla fi del 12mm, los pilares deberán ser dotados con brotes de amarre para las zapatas, el costo de los trabajos contempla mejoramientos y añadiduras según demande el procedimiento de la ejecución. Una vez adquirida la resistencia de los pilares se procederá al montaje de la estructura del techo considerando cualquier mejoramiento que sea necesario sin que ello implique un sobre costo del precio fijado para el rubro de montaje. Se aplicará soldadura resistente y se preverá el tratamiento antioxidante de todos los componentes metálicos.
3	**Cimiento:** se realizará con piedra bruta colocada con mortero 1:10 cemento y arena gorda. El ancho mínimo será de 40cm y la profundidad 60cm.

4 **Nivelación y aislación:** se realizará nivelación de 30cm con ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 cemento y arena lavada, 2 hiladas como mínimo. Sobre la nivelación se realizará una hilada de ladrillos de 15cm para aislación a ser revocado con mortero 1:3 + ceresita y 2 manos como mínimo de pintura asfáltica.

5 **Elevaciones:** las paredes perimetrales se realizarán con ladrillo común de 15cm a la vista una cara hacia el exterior e interior para revocar. La pared divisoria de la oficina con el sanitario será del tipo común para revocar de 15cm. Se utilizará mortero 1:6:8 cemento, cal y arena lavada para el asiento de los ladrillos.

6 **Techo:** la cubierta de la caseta será de tejuelones asentados sobre tirantes de madera kurupa'y o yvyra pyta de 2x6 pulgadas, como terminación superior se realizará una carpeta hidrófuga tipo alisada con pendiente con mortero 1:3 + ceresita. En cuanto a la cobertura metálica se utilizará chapa acanalada cinc nro 24 sobre la estructura metálica a ser reutilizada. Se colocará una canaleta embutida de chapa nro 24 desarrollo 60cm conforme indican los planos y estará dotada de 2 bajadas pluviales adosadas a los pilares, las mismas serán de chapa nro 24 tipo cuadrado de 15x15cm.

7 **Revoque:** a las paredes perimetrales se les realizará revoque fino, fratachado y filtrado sobre azotada hidrófuga. Para la base de revestidos se realizará revoque tipo rapiñado para adherencia del material. En el exterior se realizará borde de terminación de 10cm a las aberturas (puertas y ventanas) con mortero 1:3 cemento y arena lavada.

8 **Instalación sanitaria:** para la plomería de agua corriente se utilizará caño soldable de 1/2 pulgada de primera calidad y llaves de paso tipo cromada con campana de primera calidad, los trabajos abarcarán desde la acometida, debiendo el contratista cubrir los costos de derecho de conexión y otros gastos para la puesta en funcionamiento de la instalación de agua corriente, se preverá la instalación de una canilla de patio próxima a la caseta. En el sanitario se colocará un juego de baño tipo social de primera calidad color a elegir en obra con todos los accesorios, inodoro con cisterna alta, lavatorio con pedestal y canilla metálica clásica tipo cromada. Para el desagüe cloacal se utilizará caño de pvc blanco de primera calidad, se realizará un registro de inspección de 30x30 previo a la conexión con la cámara séptica, contará con tapa de H°A°, la cámara séptica tendrá 1,00m de ancho, 1,50m de largo y 1,00m de profundidad, contará con tapa de H°A° y las paredes serán de ladrillo común. El pozo absorbente será del tipo redondo con tapa de H°A° debiendo preverse una tapa tipo registro de 20x20cm para eventuales desagotes, el diámetro del pozo será de 1,50m y la profundidad de 2,50m.

9 **Instalación eléctrica:** se realizará conforme a las normas de baja tensión de la ANDE, incluyen todos los trabajos desde la acometida principal, debiendo el contratista cubrir los trámites y costos administrativos de conexión. La instalación será del tipo trifásica y se utilizarán electroductos, conductores, cajas y llaves de primera calidad. Se realizará un pilar de ladrillos vistos de 45x45cm de 2,00m de alto para la acometida según indican los planos, la línea hasta el tablero será subterránea y contará con protección mecánica de ladrillos y a una profundidad conforme indican las normas. El tablero será del tipo rielera y estará ubicado dentro de la caseta, se preverá 3 tomacorrientes como mínimo para la oficina y una para el baño, 7 bocas para iluminación, 4 para exterior aplicado en paredes perimetrales, 2 para oficina y 1 para el sshh, se utilizará lámpara de bajo consumo de 26w con portalámparas plástica redonda. Para la iluminación general del exterior se montarán 2 postes de palma proveídos con alumbrado de brazo corto con capucha acrílica y lámpara de bajo consumo de 85w con automatización de encendido con fotocélula, la línea de alimentación aérea se realizará con cable pre ensamblado tanto de los alumbrados como para la acometida y otras líneas del tipo aérea.

10 **Piso y revestimientos:** el contrapiso será de hormigón de cascotes de 7cm como mínimo, no se admitirá lecherado debiendo ser preparado con mezcladora. Para la pavimentación exterior se utilizará layota nacional de 30x30, el nivel terminado será de 20cm como mínimo superior al nivel de la calzada, el cordón hacia la calzada será prefabricado de hormigón de 15cm de ancho, 50cm de largo y 40cm de alto con junta sellada con mortero 1:3 cemento y arena lavada, el cordón perimetral del caminero será revocado con mortero 1:3. Para el piso interior (oficina y baño) se utilizará del tipo cerámico esmaltado PEI4 sobre alisada de cemento y para el revestimiento se utilizará azulejo cerámico con pastina al tono del material, la altura será de 1,60m como mínimo.

11 **Aberturas:** Las puertas serán del tipo metálica de chapa doblada con cerradura incluida de primera calidad y las medidas conforme indican los planos. Las ventanas serán del tipo balancín con vidrios crudos fijados con silicona. Deberán contar con protección antioxidante.

12 **Pintura:** para las paredes interiores se utilizará látex acrílico sobre sellador, no se utilizará enduido y se aplicará 2 manos como mínimo de pintura, el color será determinado en obra. Las paredes exteriores (de ladrillo a la vista) serán pintadas con silicona o resina acrílica, previo tratamiento de limpieza con ácido muriático. Las aberturas metálicas, canaletas y estructura metálica serán pintadas con esmalte sintético color a definir.

13 **Mobiliario:** se proveerá 2 bancos de madera y el diseño será definido en obra. Las medidas serán de 0,40m de ancho, 1,80m de largo y 0,45m de alto. Deberá estar fijado al piso. La terminación se realizará con pintura sintética color a definir en obra.

14 **Limpieza:** una vez terminados los trabajos se realizará la limpieza general del sitio de obras debiendo retirarse todos los residuos y dejando en condiciones la obra para su habilitación y puesta en funcionamiento. La Dirección de obras supervisará los trabajos y se podrán exigir retoques y/o reparaciones antes de la recepción.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Caacupé.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)